

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 0 3 JUN 2020

RES. Nº 0247/20

Expte. Nº 4129/20

νιστο

La presentación efectuada por la Prof. Viviana Tarifa Fernández mediante la cual solicita autorización para el dictado de la Conferencia titulada "Educación Secundaria Rural en la Provincia de Salta: la puesta en acto de la extensión de la escolaridad obligatoria desde los aportes de S.Ball", a su cargo; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se eleva en el marco de la Convocatoria "Ciclo de Conferencias Posgrado Abierto" realizada por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, la que tiene por objeto ofrecer un conjunto de conferencias, de carácter libre, abiertas y gratuitas que permitan dar continuidad a los procesos de formación, investigación y extensión propios del ámbito de posgrado, durante el contexto de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretado por el gobierno nacional;

Que asimismo la presentación cuenta con el aval del Mgt. Néstor Hugo Romero, en calidad de Director de su Beca de Investigación;

Que la conferencista mencionada cuenta con trayectoria investigativa en el tema presentado al tiempo que proponen como destinatarios de la propuesta a estudiantes, docentes e investigadores además de interesados/as en la temática;

Que la actividad se realizará mediante la técnica de video-teleconferencia;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado, como así también de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

En la Provincia de Salta: la puesta en acto de la extensión de la escolaridad obligatoria desde los aportes de S.Ball", a cargo de la Prof. Viviana Tarifa Fernández; la que se desarrollará durante el día 12 de junio, a las 16 hs. mediante video-teleconferencia, en el marco del Ciclo de Conferencias "Posgrado Abierto" dependiente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

res. nº 0247/20

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la actividad es libre, abierta y gratuita, con extensión de certificación a los/las participantes previa verificación de asistencia en informe administrativo. Las certificaciones se expedirán pasado el período de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretado por el gobierno nacional.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al/la docentes mencionado/a; a las autoridades de las carreras de posgrado Especialización en Psicopedagogía Institucional, Especialización en Mediación Educativa, Especialización y Maestría en Detechos Humanos, Maestría en Giencias del Lenguaje; a las Escuelas e Institutos de investigación dependientes de la Facultad de Humanidades; publíquese en el Boletín Oficial para garantizar máxima difusión.

ESP. MARÍA EUGENIA BURGOS SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades- UNSa

Drg. CATALINA BUL

Facultad de Humanidades - UNS)